

Addendum n° 4 al Acuerdo de Delegación

N° DCI-ALA/2013/335-311

ADDENDUM n° 4
ACUERDO DE DELEGACIÓN
de la
UNIÓN EUROPEA
RELATIVO A UN MÉTODO DE EJECUCIÓN
CENTRALIZADA INDIRECTA

Apoyo a la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)

ACUERDO DE DELEGACIÓN

Nº DCI-ALA/2013/335-311

La Unión Europea, representada por la Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, con dirección del Colegio Teresiano, 1 cuadra al Este, frente a Clínica Tiscapa, Managua, (en lo sucesivo denominado «el órgano de Contratación»),

de una parte, y

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con sede en Avda. Reyes Católicos 4, 28040 Madrid, (en lo sucesivo, «el Organismo Delegado")

de otra parte,

han convenido en lo siguiente:

Las siguientes disposiciones del Acuerdo de Delegación DCI-ALA/2013/335-311 del “Apoyo a la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)”, firmado entre la Comisión y el Organismo Delegado con fecha 20 de diciembre de 2013, quedan modificadas de la siguiente forma:

Condiciones Particulares

CLAUSULA 2 – ENTRADA EN VIGOR, PERÍODO DE APLICACIÓN Y PERIODO DE EJECUCIÓN

DONDE DICE:

- 2.3 El período de aplicación del Acuerdo, según lo establecido en el anexo I, es 87 de meses, de los cuales 16 meses corresponden al periodo de financiación de la AECID desde el momento de la solicitud de contribución, 59 meses corresponden a la fase de aplicación operativa y 12 meses corresponden a la fase de cierre.

DEBE DECIR:

- 2.3 El período de aplicación del Acuerdo, según lo establecido en el anexo I, es de 105 meses, de los cuales 16 meses corresponden al periodo de financiación de la AECID desde el momento de la solicitud de contribución, 77 meses corresponden a la fase de aplicación operativa y 12 meses corresponden a la fase de cierre.

Anexo I del Acuerdo de Delegación

2. LOCALIZACIÓN Y DURACIÓN

2.2. Duración

DONDE DICE:

El período de ejecución del Acuerdo de Delegación es de 71 meses, de los cuales 59 meses corresponden a la fase de aplicación operativa y 12 meses corresponden a la fase de cierre.

El periodo de aplicación del Acuerdo es de 87 meses, de los cuales 16 meses corresponden al periodo de financiación de la AECID desde el momento de la solicitud de contribución, 59 meses corresponden a la fase de aplicación operativa y 12 meses corresponden a la fase de cierre. La elegibilidad de los costes de la contribución de la UE empezará partir de la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo de Delegación.

DEBE DECIR:

El período de ejecución del Acuerdo de Delegación es de 89 meses, de los cuales 77 meses corresponden a la fase de aplicación operativa y 12 meses corresponden a la fase de cierre.

El periodo de aplicación del Acuerdo es de 105 meses, de los cuales 16 meses corresponden al periodo de financiación de la AECID desde el momento de la solicitud de contribución, 77 meses corresponden a la fase de aplicación operativa y 12 meses corresponden a la fase de cierre. La elegibilidad de los costes de la contribución de la UE empezará partir de la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo de Delegación.

6. ANEXOS

Anexo I: Marco lógico

Se adjunta al presente addendum, las modificaciones al anexo I: Marco Lógico, del Anexo I del Acuerdo de Delegación: Descripción de la acción y descripción de las tareas delegadas

Anexo II: Cronograma de actividades

Se adjunta al presente addendum, las modificaciones al anexo II: Cronograma de Actividades, del Anexo I del Acuerdo de Delegación: Descripción de la acción y descripción de las tareas delegadas

Anexo III: Presupuesto

Ver Anexo III del Acuerdo de Delegación: Presupuesto de la Acción

Anexo III del Acuerdo de Delegación

Presupuesto de la Acción

Se adjunta al presente addendum, las modificaciones al anexo III: Presupuesto de la Acción

Seguirán siendo aplicables las restantes condiciones del Acuerdo. El presente apéndice entrará en vigor a partir de la fecha de la última firma de las partes.

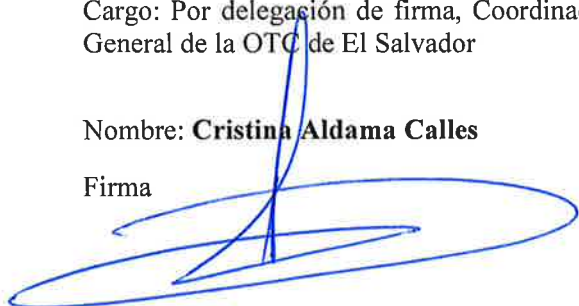
Hecho en tres ejemplares con valor de original en lengua española, habiéndose entregado dos ejemplares a la Comisión y uno al Organismo Delegado.

Por el Organismo Delegado

Cargo: Por delegación de firma, Coordinadora General de la OTC de El Salvador

Nombre: **Cristina Aldama Calles**

Firma



Fecha 16.11.18

Por la Comisión

Cargo: Jefe de Delegación, Embajador Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, Panamá y ante el SICA.

Nombre: **Kenneth Bell**

Firma



Fecha 15.11.2018